

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

254

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 27 de Julio del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos: el DFI. N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) DIDECO, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorario, Sr. **Hector Augusto Caripan Sanzana, Rut 13.112.057-5, Encargado Turismo,** para viajar a la ciudad de **Puerto Montt** el día **28 de Julio 2015,** con objeto de asistir al tercer panel de actores relevantes de la región, para la construcción de la nueva imagen/ marca turística Regional.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 28 de Julio 2015, a l funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 04 del presupuesto Municipal Vigente.



JUAN P. SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)
NAS/JPSS/MLM/pcg.À

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas -- C/C Interesado -- C/C Archivo "13"



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE